



9709-22101300

AVALUO BIENES RADICADO No. 2020-00715

hemos puesto en observacion su actividad <julioarteaga40@hotmail.com>

Mié 12/10/2022 7:46

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

RECIBO PAGO VIATICOS Y TRANSPORTE.pdf; PAGO SECUESTRE.pdf; RECIBOS 1.pdf; RECIBOS 2.pdf; PETICION AVALÚO BIENES.pdf;

Buenos días.

Me permito allegar el avalúo catastral de los bienes embargados ys ecuestrados en el asunto de la referencia.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME

Ejecutante.



San Andrés de Tumaco, 10 agosto de 2022

RECIBO

Se cancela la suma de doscientos sesenta mil (\$260.000) pesos mcte. Al ING. DANIEL CAMILO BÁRCENAS, Como gastos asistenciales por labores encomendadas. Para diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CASA NUMERO 10, DE LA URBANIZACIÓN MIRAMAR, CONDOMINIO ALTAMAR, EN EL ÁREA URBANA DE TUMACO, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 252-13273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco y PARQUEADERO NUMERO 10 identificado con la matrícula inmobiliaria No. 252-13356 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco, diligencia realizada el día 10 de agosto del año en curso, llevada a cabo por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO mediante despacho comisorio No. 019 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DEL CALI VALLE mediante proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía No. 7600140030042020071500 promovido por JULIO CESAR ARTEAGA JACOME frente a OSCAR ARCILA RAMÍREZ.

DANIEL CAMILO BÁRCENAS
SECUESTRE

Señor
JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Cali – Valle del Cauca.

REF.: PROCESO EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE PAGAR UNA SUMA DE DINERO
NÚMERO 76001-40-003-004-2020-00715-00
Demandante (s): JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME
Demandado (s): OSCAR ARCILA RAMIREZ.
memorialesj10fejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME, mayor de edad y vecino del Municipio de Pasto-Departamento de Nariño, identificado con la cédula de ciudadanía número 13012622 expedida en Ipiales (Nar.), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 134456 del Consejo Superior de la Judicatura, celular 3113730482, correo electrónico julioarteaga40@hotmail.com, acudo ante Usted respetuosamente en mi calidad de ejecutante dentro del proceso **EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE PAGAR UNA SUMA DE DINERO NÚMERO 76001-40-003-004-2020-00715-00**, para solicitarle que una vez verificada la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO**, y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 444 del Código General del Proceso, me permito allegar los correspondientes **CERTIFICADOS CATASTRALES CON LOS CUALES SE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS INMUEBLES**, así:

- 1.-) predio 010101470013801, casa de habitación, \$63.135.000, con avalúo para efectos legales de **\$94.702.500.00**;
 - 2.-) predio 010101470026801, casa de habitación, \$3.321.000, con avalúo para efectos legales de **\$4.981.500.00**;
- AVALÚO TOTAL DE LOS INMUEBLES: \$ 99.684.000.00.**

Así las cosas, dejo establecido el avalúo de los inmuebles objeto de medidas cautelares como valor idóneo de los mismos para determinar su valor real, para que se ordene correr el traslado pertinente.

Adjunto a la presente me permito allegar los recibos de pago de estadía, alimentación, transporte y honorarios del señor Secuestre por un valor total de **\$ 1.274.300.00**, para los fines pertinente legales. Cabe señalar al Señor Juez que tanto el suscrito como el Auxiliar de la Justicia debimos trasladarnos desde la ciudad de Pasto hasta Tumaco, con el inconveniente de que el mismo se hizo en tres (03) oportunidades por problemas presentados al interior del Juzgado Comisionado.

Del señor Juez.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME.
C. C. No. 13012622 de Ipiales (Nar.)
T. P. No. 134456 del Consejo Superior de la Judicatura.



San Andrés de Tumaco, 10 agosto de 2022

RECIBO

Se cancela la suma de ciento cincuenta mil (\$150.000) pesos mcte. Al ING. DANIEL CAMILO BÁRCENAS, Como viáticos y transporte de la ciudad de Pasto – Tumaco – Pasto. Para diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CASA NUMERO 10, DE LA URBANIZACIÓN MIRAMAR, CONDOMINIO ALTAMAR, EN EL ÁREA URBANA DE TUMACO, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 252-13273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco y PARQUEADERO NUMERO 10 identificado con la matrícula inmobiliaria No. 252-13356 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco, diligencia realizada el día 10 de agosto del año en curso, llevada a cabo por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO mediante despacho comisorio No. 019 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DEL CALI VALLE mediante proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía No. 7600140030042020071500 promovido por JULIO CESAR ARTEAGA JACOME frente a OSCAR ARCILA RAMÍREZ.

DANIEL CAMILO BÁRCENAS
SECUESTRE

RESTAURANTE BAR LA SEVICHERIA EL PUENTE
 RESTAURANTE BAR LA SEVICHERIA S.A.S. ZOMAC
 NIT. 9012460692
 VIA DUCTO AL MORRO BAJADA EL PTE DE TUM
 ACO TUMACO NARINO COLOMBIA CP 2
 RES DIAN NO. 18764025831116 DEL 2022/02/24
 AUTORIZA FACT DEL FV 100001 AL FV 200000
 VIG 12M

FACTURA DE VENTA NO. FV-122045
 MESERO: PAMELA LANDAZURI
 MESA: 4
 10/08/2022 12:56:37 PM
 ORDEN: 12
 PERSONAS: 1

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	CAZUELA DE CAMARONES	\$42,000
1	FILLETE CORVINA A LA	\$35,000
1	JARRA MED LIMONADA N	\$13,000
SUBTOTAL:		\$83,333
INC:		\$6,667
SUBTOTAL C/IMP.:		\$90,000
PROPINA:		\$6,300
TOTAL:		\$96,300

SON: NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS
 00/100 M.N.

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
 ADVERTENCIA DE PROPINA: EN ESTE ESTABLECIM
 IENTO SUGIERE UNA PROPINA CORRESPONDIENTE
 AL 5% DEL SUBTOTAL DE LA CUENTA, LA CUAL P
 ODRÁ SER ACEPTADA, RECHAZADA O MODIFICADA
 POR USTED DE ACUERDO A LA VALORACION DEL S
 ERVICIO
 EN CASO QUE TENGA ALGUN INCONVENIENTE CON
 EL COBRO DE LA PROPINA, COMUNIQUESE CON LA
 LINEA DE LA S.I.C. TELEFONO BOGOTA 1-6513
 240 O A LA LINEA NACIONAL 018000 - 910165
 *

SOFT RESTAURANT V9.5 PRO



AUTOPANAMERICANO DE
 TRANSPORTES SA
 891.200.703

TIQUETE: PST-312544

Impreso: 09/08/2022 10:19:04 a. m.
 Origen: PASTO
 Ruta: TUK01 TUMACO
 Hora: 00:00
 Fecha: 09/08/2022

Vehiculo #: 401 50.000,00
 Valor Unidad 50.000 * 1 Puestos = 50.000
 DESTINO PASAJERO
 TUMACO

NOTA: Sr. Pasajero debe ABORDAR EL
 VEHICULO ANTES de la hora de
 despacho

Si no lo hace, la empresa NO esta
 obligada a devolverle el valor del Tiquete.

AUTOPAMERICANO DE TRANSPORTE SA

6027272551
 TIQUETE: TUM-85125
 PASAJERO:
 C.C:

NIT. 891.200 703-0



ORIGEN	DESTINO	VALOR
TUMACO	PASTO	50.000
FECHA		N. DE VEHI
11	08	2022